

	FORMATO	VERSION: 2
		CODIGO: CP-DA01-F03
ACTA DE REUNION		FECHA: 02/12/2020

### ACTA DE COMITÉ INSTITUCIONAL No. 057 DE 2022

<b>NOMBRE DEL COMITÉ:</b> Comité: <u>COMPRAS Y CONTRATOS</u>			
<b>CLASE DE REUNIÓN:</b> Ordinaria: <u>    </u> Extraordinaria: <u>X</u>			
<b>OBJETIVO:</b> ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SANEAMIENTO ANTE ERROR ADJETIVO DE PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS REFERENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA CONVOCATORIA PÚBLICA GER-100-12-02_09-2022.			
<b>LUGAR:</b> PLATAFORMA MEET	VIRTUAL	<b>FECHA:</b> 08-12-2022	<b>HORA DE INICIO:</b> 4:36 PM
<b>MIEMBROS /ASISTENTES</b>			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
SEGUNDO JACINTO PEREZ ARCHILA	Subgerente Administrativo y Financiero	X	
ELKY GUSTAVO MORENO SANDOVAL	Subgerente Científico		X
JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ	Asesor Jurídico. Externo	X	
ANGELA MILENA GRANADOS RINCÓN	Tesorera	X	
PABLO CASAS OSORIO	Técnico Administrativo		X
<b>INVITADOS/ ASISTENTES</b>			
NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
KAREN PAOLA DAZA RODRÍGUEZ	Apoyo a la Gestión de Contratación	X	
LUZ MARLENY PEREIRA	Asesora de Control Interno		X
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Llamado a lista y verificación de quórum.</li> <li>Adopción de medidas de saneamiento ante error adjetivo de publicación de documentos referentes al proceso de selección de contratista convocatoria pública GER-100-12-02_09-2022.</li> </ol>			

## DESARROLLO:

### 1.- Llamado a lista y verificación de quórum.

Se deja constancia que se hacen presentes sólo tres (03) de los cinco (05) miembros permanentes del Comité de Compras y Contratos, por lo que una vez se haga el llamado a lista se procederá a nombrar secretario ad-hoc.

Verificada la presencia de los miembros que aparecen registrados al inicio de la carátula y ante la ausencia del técnico administrativo quien tiene la condición de secretario del comité, el Dr. SEGUNDO JACINTO PÉREZ ARCHILA, en su condición de presidente propone que el Dr. JOHN ALEXANDER CARVAJAL MARTÍNEZ desarrolle para esta sesión las labores del secretario del Comité de Compras y Contratos, proposición que fue secundada por parte de la Dra. ÁNGELA MILENA GRANADOS.

El Secretario informa que al presentarse un número impar de miembros permanentes, aun cuando no se encuentra la totalidad del quórum se puede adelantar la sesión pues se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio.

### 2.- Adopción de medidas de saneamiento ante error adjetivo de publicación de documentos referentes al proceso de selección de contratista convocatoria pública GER-100-12-02\_09-2022.

Se da el uso de la palabra al Asesor Jurídico Externo, quien manifiesta que ha revisado la página web de la Entidad encontrando que por error involuntario los documentos: acta del comité de compras y contratos No. 56 que da respuesta a las observaciones al proyecto de términos de condiciones, los Términos de condiciones definitivos, estudios previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Estudio de mercado y la resolución de apertura del proceso de selección de contratista de la referencia **no fueron publicados en la página web de la Empresa Social del Estado**, aun cuando estos si se encuentran en el portal de la contratación pública (SECOP II). Recuerda que tanto en el Estatuto-Manual de Contratación de la Entidad, los pliegos de los términos de condiciones y en la Resolución de apertura se indicó que los canales de publicación y comunicación para el conocimiento de las actuaciones del proceso de selección de contratista se realizarían en las páginas [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y [www.cribsaludmental.gov.co](http://www.cribsaludmental.gov.co).

Indica que las actuaciones de la Entidad se encuentran caracterizada por el respeto de los principios de la función administrativa que se hayan en el Art. 209 constitucional y 3º de la Ley 1437 del año 2011 y en el Acuerdo GER.100.03.01.001 del 27 de febrero de 2018. La falta de publicación puede limitar la participación de interesados en presentar ofertas, pues los interesados que consulten la página web de la Entidad no encontrarán totalidad de documentos con la información para realizar sus ofrecimientos, por lo que se propone ampliar el plazo presentar oferta hasta el día 12 de diciembre del año 2022, previa publicación de los documentos de la convocatoria pública informando que se ampliará el plazo con la utilización de una adenda.

De la determinación a adoptar es necesario comunicar formalmente a la Gerencia, para ejecutar los trámites de su competencia.

El Presidente del Comité solicita al secretario se ponga en discusión la propuesta, de no recibir manifestación alguna se proceda a tomar la votación:

El Subgerente informa a los miembros del Comité que reconoce la naturaleza jurídica de la Empresa, y su régimen de contratación particular, que advierte que el proceso de selección de contratista si se encuentra publicado en la página del SECOP II lo que les permitirá a los oferentes presentar las propuestas, y que si bien eso sería suficiente por la amplitud en la publicidad de la Convocatoria considera prudente aceptar la propuesta del Asesor Jurídico.

El Asesor Jurídico Externo aclara que el Cronograma debe modificarse y quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Recepción de las propuestas y cierre de la Convocatoria Pública.	12 de diciembre de 2022, a las 09:00:00 a.m.	Kilometro 1 vía Tunja-Soracá, en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.
Evaluación de las propuestas y publicación de la evaluación.	12 de diciembre de 2022, inicio de la sesión del comité de compras y contratos a partir de las 10:00 a.m.	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> .
Observaciones a la evaluación.	12 de diciembre de 2022 al 14 de diciembre del 2022.	<a href="mailto:subgerente@cribsaludmental.gov.co">subgerente@cribsaludmental.gov.co</a> .
Respuestas a las observaciones, calificación y publicación de la evaluación definitiva.	15 de diciembre de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> .
Publicación de la Resolución de Adjudicación y suscripción del contrato.	15 de diciembre de 2022	<a href="http://www.cribsaludmental.gov.co">www.cribsaludmental.gov.co</a> y <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii">www.colombiacompra.gov.co/secop-ii</a> . Kilometro 1 vía Tunja-Soracá, en la oficina de la Subgerencia Administrativa y Financiera de la Empresa Social del Estado Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá.

El Secretario Ad-Hoc del Comité somete a votación:

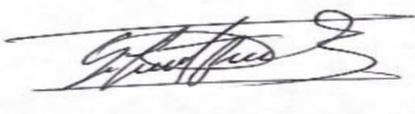
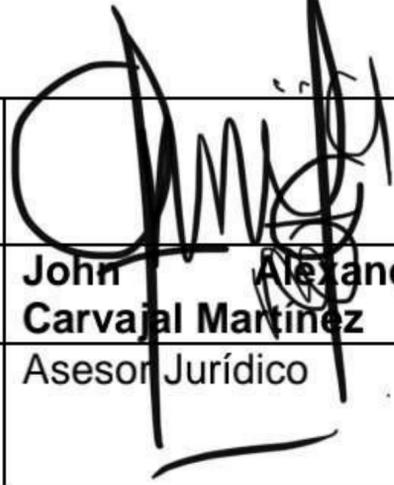
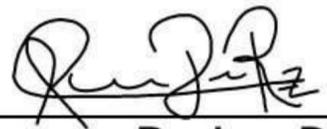
MIEMBRO PERMANENTE	SENTIDO DEL VOTO
Subgerente Administrativo y Financiero:	Positivo
Tesorera:	Positivo
Asesor Jurídico Externo:	Positivo

El secretario Ad-hoc informa a la presidencia que se ha cerrado la votación y que el sentido fueron tres votos positivos de tres votos posibles por la medida de saneamiento propuesta en el proceso de selección de contratista.

Así las cosas se procederá a remitir información a la Gerencia informando lo ocurrido y las medidas de saneamiento propuesta:

	COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	PRODUCTO
1	Publicar la presente Acta con el fin de dar la debida información a los proponentes.	08-12-2022	Comité de Compras y Contratos.	Acta 058 de 2022.
2	Presentar ante la Gerencia comunicación de la recomendación de descarte	08-12-2022	Presidente del Comité de Compras y Contratos.	Oficio.

Siendo las 5:00 PM del día 08/12/2022 y agotado el orden del día se da por terminada la reunión, y firman los que en ella participaron.

			
<b>Segundo Jacinto Pérez Archila</b>	<b>Angela Milena Granados Rincón</b>	<b>John Alexander Carvajal Martínez</b>	<b>Karen Paola Daza Rodríguez</b>
Subgerente Administrativo y Financiero	Tesorera	Asesor Jurídico	Apoyo Gestión Contractual
Miembro Permanente	Miembro Permanente	Miembro Permanente	Invitada